

BASES Y CONDICIONES LEGALES DEL SORTEO

1. Empresa organizadora del sorteo es Trongemen SPA, ubicada en Avda. El Ventisquero 1225, Local 01, Renca, Santiago de Chile.
2. Fecha de inicio del concurso: 01 de agosto del 2025, fecha de termino: 3 de octubre del 2025.
3. Participan en el concurso todas las personas que vivan en el territorio nacional de Chile.
4. Condiciones de participación del concurso: Participan todos los clientes que compren con factura en los meses de agosto a septiembre, por compras superior a \$100.000 (se excluyen boletas).
La participación se hará valida depositando el cupón en nuestro contenedor ubicado en nuestro local o al ingresar el número de factura en el formulario de la página web Trongemen.cl, de esta manera participará automáticamente en el sorteo.
La empresa organizadora queda facultada para realizar las comprobaciones necesarias con el fin de evitar duplicidad en números de facturas de los participaciones, en el caso de que no se permitan, así como para eliminar a los participantes que no cumplan con los requisitos mencionados o que participen de forma fraudulenta como, por ejemplo, mediante el uso de bots o sistemas automáticos de votos.
5. El sorteo se llevará a cabo el día 3 de octubre del 2025, a las 12:00, de manera presencial y será transmitido en directo atreves de Instagram oficial de Trongemen.

Se sortearán:

1. **Kit Roof Titanium:** Equipo soplete Italiano de alta presión.
2. **Kit Taladro DeWalt 20v:** Potencia y comodidad en tus manos.
3. **Soplador Eléctrico Industrial Total:** Precisión y tecnología avanzada.
4. **Set de herramientas de Hela:** Calidad que se nota en cada uso.
6. Los ganadores serán anunciados en las redes sociales y en la página web Trongemen.cl, de igual manera serán notificados los 4 ganadores directamente por llamado telefónico y correo electrónico, para que retiren su premio de forma presencial en Trongemen, Avda. El Ventisquero 1225, local 01, Renca.
7. Los datos que incluiremos para el sorteo serán solo sus datos de contacto junto al número de factura, un cliente puede participar todas las veces que compre en Trongemen sobre \$100.000.

8. Cuando la publicación del sorteo se realice en redes sociales o implique el registro con alguna plataforma social, especifica que estas no patrocinan, avalan ni administran la promoción, ni están asociados a ella.
9. La participación supone la aceptación plena e incondicional de todas las bases. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas.